



I. Municipalidad de Los Lagos
Región de Los Ríos
Depto. De Finanzas

AUTORIZA PATENTE MICROEMPRESA FAMILIAR NOMBRE DE ELSA PAREDES ACUÑA

LOS LAGOS,

VISTOS : Estos antecedentes, la solicitud de Patente Microempresa Familiar a nombre de Elsa Paredes Acuña, de fecha 08 de Julio del 2014 , Rut [REDACTED], Y;

TENIENDO PRESENTE: Lo dispuesto en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, Ley de Rentas 3063 de 1979, Ley 19.749, Microempresa Familiar, Ley 19.925 de Alcoholes.

DECRETO EXENTO : N° 1103 /

1.- Autoriza la siguiente Patente Microempresa Familiar :

NOMBRE	:	ELSA PAREDES ACUÑA
RUT	:	[REDACTED]
GIRO	:	ROTISERIA Y ALMACEN DE PROVISIONES
DIRECCION	:	EL TREBOL LOTE 5 B PARCELA 46

2.- El Departamento de Finanzas realizara los cobros correspondientes.

Anótese, Comuníquese y Archívese


MARIA SOLEDAD ESPINOZA MUNITA
SECRETARIA MUNICIPAL


SIMON MANSILLA ROA
ALCALDE

SMR/MSEM/JOG/vfr
vfica@muniloslagos.cl

DISTRIBUCION

- 1.- Oficina de Partes
- 2.- Contribuyente
- 3.- Depto. Finanzas
- 4.- Unidad de Patentes



Deon

22085 -

SOLICITUD PATENTE DE MICROEMPRESA FAMILIAR LEY 19749
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS
 FORMULARIO DE INSCRIPCION EN REGISTRO DECLARACION JURADA
 Y DECLARACION DE INICIACION DE ACTIVIDADES

IDENTIFICACION		LOS LAGOS	06-7-14
CEDULA DE IDENTIDAD		ELSA MIRELLA PAREDES ACUNA	
SEXO	FEMENINO <input checked="" type="checkbox"/>	MASCULINO	<input type="checkbox"/>
DOMICILIO	[REDACTED] N° [REDACTED]		
CIUDAD	LOS LAGOS		
GIRO ACTIVIDAD	MINI MARKET y COMIDAS	CODIGO	521112 - 552020
PROPAGANDA	LUMINOSA <input type="checkbox"/>	NO LUMINOSA	<input type="checkbox"/>
NINGUNA	<input checked="" type="checkbox"/>		

(marque la que corresponda con x)

(marque la que corresponda con x)

INDUSTRIA	<input type="checkbox"/>	PRESENTA COPIA AVISO ACTIVIDADES EN EL SII	
COMERCIAL	<input type="checkbox"/>	(en caso positivo, admeas estoy informado en este formulario)	
PROFESIONAL	<input type="checkbox"/>	Cambio Domicilio	<input type="checkbox"/>
ALCOHOLES	<input type="checkbox"/>	Cambio de Actividades	<input type="checkbox"/>

PRESENTA OTRA AUTORIZACIÓN, PERMISO, CERTIFICADO O INSCRIPCION SANITARIA O DE OTRO SERVICIO
 (Señale cual o cuales)

PRESENTA AUTORIZACIÓN DEL COMITÉ DE ADMINISTACION DEL DOMICILIO
 (Solo para Microempresas en condominios)

(marque con una x las condiciones que cumple)

DECLARACION JURADA SIMPLE

CAPITAL INICIAL EFECTIVO \$
 (en miles de pesos)

DESARROLLA UNA ACTIVIDAD ECONOMICA LICITA, LA CUAL NO ES PELIGROSA NI CONTAMINANTE, NI MOLESTA

LA VALORACION DE MIS ACTIVOS PRODUCTIVOS (sin considerar el valor del inmuebles) NO ES SUPERIOR A 1000 UF

SOY LEGITIMA OCUPANTE DE LA VIVIENDA EN LA QUE DESARROLLO LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

EN LA MICROEMPRESA FAMILIAR NO LABORAN MAS DE 5 TRABAJADORES/AS EXTRAÑOS/AS A LA FAMILIA

señale el número de trabajadores/as con contrato de trabajo

La delcaración jurada es el compromiso público que su Microempresa Familiar cumple con las exigencias básicas para acogerse a la Ley 19,749, por lo que el Microempresario/a se hace responsable de la veracidad de la informacion que entrega en este documento.


 Firma Empresario(a)



 Firma y Timbre Funcionario Municipal

Firma y Timbre Funcionario Servicio Impuestos Internos



VISTOS: Estos antecedentes, la Solicitud de Autorización Sanitaria de LOCAL DE EXPENDIO DE ALIMENTOS, con ingreso en prestación N°1414124751 de fecha 03/07/2014, presentada a esta SEREMI de Salud por ELSA MIRELLA PAREDES ACUÑA , RUT: [REDACTED] representada por Don(a) ELSA MIRELLA PAREDES ACUÑA , RUT: [REDACTED], ambos domiciliados para estos efectos en EL TRÉBOL, PARCELA N°46 LOTE 5 B, comuna de LOS LAGOS.

CONSIDERANDO lo señalado por el solicitante en la DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS SANITARIOS N° 1414124751 de fecha 08/07/2014, propios de esta modalidad de tramitación.

Y TENIENDO PRESENTE lo dispuesto en el Código Sanitario y sus reglamentos, aprobado por el D.F.L. N° 725/67, del Ministerio de Salud; el Reglamento Sanitario de los Alimentos, aprobado por el Decreto Supremo N° 977/96 del Ministerio de Salud; y en uso de las facultades que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 2005, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley 2763/79 y Decreto Supremo N° 136/04 del Ministerio de Salud, que aprobó el Reglamento Orgánico de dicha Secretaría de Estado, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

1. **AUTORIZASE** el funcionamiento del LOCAL DE EXPENDIO DE ALIMENTOS, ubicado en EL TRÉBOL, PARCELA 46 LOTE 5 B ,comuna de LOS LAGOS, para el(los) siguiente(s) fin(es):

- EXPENDER ALIMENTOS CONGELADOS
- EXPENDER ALIMENTOS QUE NO REQUIEREN REFRIGERACION
- EXPENDER CECINAS
- EXPENDER HELADOS ENVASADOS Y/O FRACCIONADOS
- EXPENDER LECHE Y PRODUCTOS LACTEOS

2. **APERCIBESE** al solicitante que, el presente instrumento ha sido extendido en especial consideración a los antecedentes aportados en la respectiva Solicitud y en la Declaración de Cumplimiento de Requisitos Sanitarios que sirven de base a esta Resolución. En consecuencia, la inexactitud de los datos aportados acarrea la responsabilidad sanitaria que en derecho corresponda, de acuerdo al procedimiento contemplado en el Libro Décimo del Código Sanitario.

3. **DEJESE ESTABLECIDO** que todo alimento que se elabore, procese, almacene, distribuya, comercialice, o transfiera, y sus materias primas, deben provenir de establecimientos o instalaciones autorizadas por la Autoridad Sanitaria competente, de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento Sanitario de los Alimentos.

4. La presente resolución acredita el cumplimiento de los requisitos sanitarios de la instalación, para desarrollar el fin indicado en numerales precedentes, en base a lo cual podrá optar a su patente de ROTISERÍA Y ALMACÉN DE PROVISIONES bajo la condición de MICROEMPRESA FAMILIAR, ante la Ilustre Municipalidad de LOS LAGOS.



KEITH BERNARD HOOD LEWIS
SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD
REGION DE LOS RIOS



GOBIERNO DE
CHILE
MINISTERIO DE SALUD

Digitally signed by
Keith Hood Lewis
Date: 2014.07.08
09:42:21 CLT
Reason:
Documento Firmado
Digitalmente
Location:
asdigital.minsal.cl

INSCRIPCIÓN AL ROL ÚNICO TRIBUTARIO Y/O DECLARACIÓN JURADA DE INICIO DE ACTIVIDADES

(Llenar a máquina o con letra imprenta)

TIPO DE SOLICITUD (MARQUE CON UNA "X")

SOLICITUD DE RUT	
INICIO DE ACTIVIDADES	X
SOLICITUD DUPLICADOS RUT	

ART. 14 TER LIR ART. 14 QUATER LIR

FECHA DE INICIO DE ACTIVIDADES	DÍA	MES	AÑO
	27	03	2014
NÚMERO DE DUPLICADOS RUT			
Retira en la Unidad	Envío por correo al domicilio		

ROL ÚNICO TRIBUTARIO

[REDACTED]

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

RAZÓN SOCIAL O APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO		NOMBRES	
PAREDES		ACUNA		ELSA MURELLA	
NOMBRE FANTASÍA (SÓLO PERSONA JURÍDICA)					
SÓLO PARA PERSONA JURÍDICA			SÓLO PARA PERSONA NATURAL EXTRANJERA		
N° ESCRITURA / DECRETO	FECHA	NOTARÍA / MINISTERIO	CÉDULA IDENTIDAD	PASAPORTE	PAIS DE ORIGEN
					FECHA DE NACIMIENTO
				DÍA MES AÑO	
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE COMERCIO					
N° DE INSCRIPCIÓN			FECHA		
SÓLO PARA Sociedad Anónima, EIRL y LTDA.					
FECHA DE PUBLICACIÓN DIARIO OFICIAL			N° DE PÁGINA / CÓDIGO VERIFICACIÓN ELECTRÓNICA (cve) DIARIO OFICIAL		

DOMICILIO O CASA MATRIZ

CALLE	NÚMERO	OF/DEPTO/LOCAL	BLOCK	POBLACIÓN/VILLA
El TREFOL	Lote 5B			
ROL AVALÚO PROPIEDAD	COMUNA	CIUDAD	REGIÓN	TELÉFONO
290 336	Los Lagos	LOS LAGOS	XIV	[REDACTED]
SÓLO PARA CONTRIBUYENTES AFECTOS A IMPUESTOS DE PRIMERA CATEGORÍA				
ROL AVALÚO PROPIEDAD	RUT PROPIETARIO	EN QUÉ CALIDAD SE OCUPA EL DOMICILIO		Monto arriendo mes (miles \$)
290 336	76 022 566-5	<input type="checkbox"/> Propio del Contribuyente o Socio <input checked="" type="checkbox"/> Cedido a Contribuyente o Socio <input type="checkbox"/> Arrendado por Contribuyente o Socio		
DOMICILIO POSTAL	ROL AVALÚO PROPIEDAD	CALLE O CASILLA	NÚMERO	OF/DEPTO/LOCAL
DOMICILIO URBANO PARA NOTIFICACIONES		BLOCK	POBLACIÓN, VILLA O CORREO POSTAL	
DIRECCIÓN E-MAIL		COMUNA	CIUDAD	

GIROS, ACTIVIDADES O PROFESIÓN A DESARROLLAR (P: Actividad Principal, S: Actividad Secundaria)

DESCRIPCIÓN	MINIMARKET y COMIDAS				
CÓDIGO(S) DE ACTIVIDAD(ES)	521112	P	552020	S	S

SUCURSAL (en caso de más sucursales, adjunte formulario 4416)

CALLE	NÚMERO	OF/DEPTO/LOCAL	BLOCK	POBLACIÓN/VILLA
COMUNA	CIUDAD	REGIÓN	TELÉFONO	FAX
ROL AVALÚO PROPIEDAD	RUT PROPIETARIO	EN QUÉ CALIDAD SE OCUPA LA SUCURSAL		Monto arriendo mes (miles \$)
		<input type="checkbox"/> Propio del Contribuyente o Socio <input type="checkbox"/> Cedido a Contribuyente o Socio <input type="checkbox"/> Arrendado por Contribuyente o Socio		

IDENTIFICACIÓN DE SOCIOS Y DECLARACIÓN DE CAPITAL

CAPITAL INICIAL DECLARADO POR EL CONTRIBUYENTE (miles \$)	ENTERADO	POR ENTERAR	TOTAL	FECHA PREVISTA ENTERAR
	600-		600	

RAZÓN SOCIAL / AP. PATERNO	AP. MATERNO	NOMBRES	RUT O CÉDULA NACIONAL DE IDENTIDAD	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (%)	
				CAPITAL	UTILIDADES

REPRESENTANTES (en caso de más de dos, adjunte formulario 4416)

RUT / CED. NACIONAL DE IDENTIDAD	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
RUT / CED. NACIONAL DE IDENTIDAD	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES

PERSONA QUE EFECTÚA EL TRÁMITE

RUT / CED. NACIONAL DE IDENTIDAD	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
[REDACTED]	PAREDES	ACUNA	ELSA MURELLA

DECLARO bajo juramento que los datos contenidos en esta declaración son la expresión fiel de la verdad, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente.

FECHA: 27 03 14

CAL. TRIBUTARIA: 1 2

IVA: AFECTA NO AFECTA

ANFOG: SI NO

ACTUACIÓN REPRESENTANTES:

DOMICILIARIA TERCIARIO

MÍNIMO OTROS

DATA OBLIGATORIO

INDIQUE SI EMITIRÁ FACTURAS

[REDACTED]

LISTA CONTRIBUYENTE (en caso de más de uno, adjunte formulario 4416)

COPIA: CONTRIBUYENTE

Cecilia (S)



CONTRATO DE COMODATO

GRATUITO

En Paillaco a 28 de Enero de 2014 entre **SOCIEDAD DE TRANSPORTES FUNDO EL RETIRO LTDA. RUT N° 76.022.566-5**, con domicilio en **EL TREBOL – PARCELA N° 46 – LOTE 5-B** de la comuna de **LOS LAGOS**, representada en este acto por don **SERGIO GONZALO RIVAS URRUTIA C.I. N° [REDACTED]**, cuya personería consta en Extracto de Rectificación inscrito a fojas 09 N° 08 del año 2008 en el Registro de Comercio de Paillaco y don (ña) **ELSA MIRELLA PAREDES ACUÑA C.I. N° [REDACTED]** domiciliado (a) **[REDACTED]** de la comuna de **LOS LAGOS** de paso en la ciudad de **PAILLACO**. Ambos comparecientes chilenos, mayores de edad, quienes acreditan identidad con las cédulas respectivas y exponen:

PRIMERO: don(ña) **SOCIEDAD DE TRANSPORTES FUNDO EL RETIRO LTDA.** es de propietario del inmueble ubicado en **EL TREBOL – PARCELA N° 46 – LOTE 5-B** de la comuna de **LOS LAGOS**, de una superficie de 120 mts. cuadrados aproximadamente y amparada de el Rol de Avalúos N° 290-336 de la comuna de Los Lagos, y en ella existe y se encuentra totalmente cercada.- 593

SEGUNDO: Por este acto **SOCIEDAD DE TRANSPORTES FUNDO EL RETIRO LTDA.**, entrega a don (ña) **ELSA MIRELLA PAREDES ACUÑA**, en calidad de comodato de acuerdo a los establecido en los Arts. 2174 al 2195 de Código Civil, la casa habitación y local comercial existente en el Sector El Trebol, Parcela N° 46, lote 5-B ubicada en la comuna de Los, Lagos, con el único y exclusivo objeto que destinada a vivienda y local comercial, quien las recibe en excelentes condiciones, quien, por su parte, no tiene objeción que formular al respecto.-

TERCERO: Se otorga este comodato por espacio **CINCO AÑOS** salvo que el propietario solicite la restitución anticipadamente, para lo cual deberán hacer entrega de notificación escrita con un mínimo de 30 días de anticipación; en todo caso, si el presente contrato no fuere desahuciado por alguna de las partes se entenderá automáticamente renovados por periodos iguales.-

CUARTO: Por su parte don (ña) **ELSA MIRELLA PAREDES ACUÑA**, se compromete a cuidar con el mayor esmero y dedicación tanto la casa habitación como el local comercial y terrenos del mismo, debiendo mantenerlo limpio de malezas y en condiciones útiles.-

QUINTO: don (ña) **ELSA MIRELLA PAREDES ACUÑA**, queda, asimismo, autorizado para utilizar dicha propiedad para ejercer su actividad comercial ante las oficinas de la Ilustre municipalidad de Los Lagos, y el Servicio de Impuestos Internos de Valdivia.-

SEXTO: Se deja asimismo, expresa constancia que el presente contrato es de carácter civil, no constituyendo en modo alguno un contrato laboral o de prestación de servicios, por no existir vínculo de subordinación o dependencia, ni tampoco pago de remuneraciones de ninguna especie naturaleza, no siendo aplicable, en consecuencia, la legislación laboral vigente.

SEPTIMO: Los gastos de cuidado, conservación, consumos de gastos comunes, como energía eléctrica y agua potable si procedieren serán de cargo de don (ña) **ELSA MIRELLA PAREDES ACUÑA**.-

OCTAVO: Para todos los efectos derivados de este contrato las partes fijan su domicilio en la ciudad de **LOS LAGOS** .-

AUTENTICACION
AL BORSO
OSTIV